

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA



RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 0189-2016-INIA

Lima, **06 OCT. 2016**

VISTOS:

El Memorando N° 006-2013-INIA.EEA.SA.H.D, de fecha 28 de enero de 2013, la Resolución Jefatural N° 00128-2015-INIA, de fecha 26 de mayo de 2015, y la Resolución Jefatural N° 0169-2015- INIA, de fecha 06 de julio de 2015;

CONSIDERANDOS:

Que, mediante Memorando N° 006-2013-INIA.EEA.SA.H.D, de fecha 28 de enero de 2013, se encargó a partir del 04 de febrero de 2013, al Ing. Gaspar Ángel Delzo Rodríguez las funciones inherentes de Supervisor y Conductor de la Sub Estación Experimental Agraria Pichanaki del Instituto Nacional de Innovación Agraria - INIA;

Que, con Resolución Jefatural N° 0128-2015-INIA, de fecha 26 de mayo de 2015, modificada por Resolución Jefatural N° 0169-2015-INIA, de fecha 06 de julio de 2015, se dispuso que el Pliego 163 Instituto Nacional de Innovación Agraria se encuentra conformado por ocho (08) Unidades Ejecutoras, con sus respectivas Unidades Operativas. Asimismo, en las mencionas Resoluciones, se consideró a la Unidad Operativa Pichanaki como Estación Experimental Agraria;

Que, la Jefatura Institucional ha decidido dar por concluida dicha encargatura; y, encargar a su vez, al profesional que desempeñará el cargo de confianza;

Estando a las funciones y facultades consideradas en el artículo 8° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2014-MINAGRI y, con la visaciones de los Directores Generales de la Dirección de Supervisión y Monitoreo en las Estaciones Experimentales Agrarias, Oficina de Administración, Oficina de Asesoría Jurídica y de la Secretaría General del Instituto Nacional de Innovación Agraria;



SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DAR POR CONCLUIDA, a partir del 15 de octubre de 2016, la encargatura efectuada al Ing. Gaspar Ángel Delzo Rodríguez como Supervisor y Conductor de la Sub Estación Experimental Agraria Pichanaki del Instituto Nacional de Innovación Agraria - INIA, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.- ENCARGAR, a partir del 15 de octubre de 2016, al Ing. Serapio Wilfredo Cavero Altamirano, Director de la Estación Experimental Agraria Santa Ana, las funciones inherentes al cargo de Director de la Estación Experimental Agraria Pichanaki del Instituto Nacional de Innovación Agraria, en adición a sus funciones, hasta que se designe al Titular.

Artículo 3°.- DISPONER la publicación de la presente Resolución Jefatural en el Portal Institucional del Instituto Nacional de Innovación Agraria (www.inia.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.



ALBERTO DANTE MAURER FOSSA
JEFE
Instituto Nacional de Innovación Agraria